

**0307-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con dieciocho minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ENCUENTRO NACIONAL celebró el día catorce de febrero de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de COTO BRUS, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN COTO BRUS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501630508	CARLOS LUIS ABARCA BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
604340994	CATALINA ABARCA LOBO	SECRETARIO PROPIETARIO
603410312	FELIX EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604090570	CINDY REBECA MONTERO LARA	SECRETARIO SUPLENTE
501680337	EDGAR FERNANDEZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602230975	JORGE HUMBERTO RIVERA CHACON	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603420744	ANAYANCY LARA ESPINOZA	TERRITORIAL
501630508	CARLOS LUIS ABARCA BARRANTES	TERRITORIAL
604340994	CATALINA ABARCA LOBO	TERRITORIAL
603410312	FELIX EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
111840185	MINOR SOLIS MARIN	TERRITORIAL

**Inconsistencias:** No procede acreditar en este acto, el nombramiento de Ademar Gerardo Ugalde Espinoza, cédula de identidad n.º 602710519, como tesorero propietario, dado que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, al haber sido designado, como tesorero suplente en la asamblea del distrito de Gutiérrez Braun, del cantón de Coto Brus, provincia de Puntarenas, celebrada por dicho partido político el dos de abril de dos mil diecisiete, cargo en el que fue acreditado por este Departamento mediante auto 1014-DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta y dos minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete. Para subsanar dicha inconsistencia, el partido Encuentro Nacional deberá aportar la carta de renuncia del señor Ugalde Espinoza, al partido Liberación Nacional, con el recibido original de esa agrupación política, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo en que fue nombrada dicha persona.

En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar el puesto de tesorero propietario. Para subsanar la inconsistencia señalada, el partido Encuentro Nacional deberá atenerse a lo indicado supra.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

